

«ellos eran leones en la guerra y corderos en el convento; religiosos graves y modestos en el coro, activos y laboriosos y llenos de fuego con las armas en la mano, terribles á los infieles y todo humanidad con los cristianos (1).»

Por esta conducta, merecieron que se les señalase por modelo á los demás guerreros (2); y por cuanto tenían mas confianza en el brazo poderoso de Dios que en su propio valor personal, parece que el cielo frecuentemente combatía por ellos concediéndoles grandes victorias.

No puede decirse que el cardenal de Vitri tributara á los Templarios de los primeros tiempos, este elogio sino cien años despues de su fundacion, esto es en 1230.

El rey de Jerusalem Balduino, que vió nacer la Orden del Temple y fué testigo de su adhesion y celo al servicio de su reino, por cuanto los Templarios, aunque pocos en su principio, le acompañaron en sus últimas expediciones, conoció claramente el provecho que reportaria su corona de esta milicia; así es que murió este príncipe con la esperanza de que en un día no lejano la Orden del Temple seria el más fuerte apoyo de su reino.

Durante su gobierno se valió tanto de su consejo como de su espada, no emprendiendo cosa alguna de importancia sin consultar á los jefes superiores de la Orden, por cuya razon, en los tiempos sucesivos, el Temple tomó tanta parte en los asuntos de Ultramar, que, si bien se considera, la historia de las cruzadas no es mas que la historia del Temple y del Hospital.

Como prueba del alto concepto que mereció desde un principio la institucion del Temple, consignamos el elogio que el bienaventurado Guíque, quinto prior de la Gran Cartuja, tributó al Instituto, al tener noticia de su aprobacion apostólica, escribiendo con este motivo una carta á Hugo de Paganis, fundador de la Orden del Temple, en la cual entre otras cosas le decia: «que no habiendo tenido la dicha de verle tanto á la ida como á la vuelta de Troyes, le sea permitido indemnizarse de aquella pena por medio de carta;» y hace luego la comparacion del modo de combatir á los infieles, «no descuidando por esto de combatir á los enemigos de la salvacion, que no son menos temibles.»

Esta carta, que fué enviada por dos conductos diferentes, contiene una instruccion muy sólida acerca de los deberes de la nueva milicia, considerada en el punto de vista de sociedad religiosa (3).

San Bernardo fué el que más verdaderamente contribuyó al engran-

(1) Vitriac. y Pedro el Venerable, lib. 6. carta 26.

(2) Joh. Sarisberiensis in Policratico, lib. 7. cap. 21; *Pene soli inter homines legitima gerunt bella.*

(3) S. Bern. vol. 2, col. 1025, edic. Mabilloniana.—Hist. lit. Fran., t. II, pág. 644.

decimiento de los Templarios, considerándolos como á sus discípulos, «y no hay duda, dice el analista del Cister, que dicho santo les prestó importantes servicios cerca de los soberanos, tanto en Francia como en España, Italia, Flandes y en otros países del mundo cristiano (1).» El santo los recomendó á menudo á los príncipes orientales y á los patriarcas de Jerusalem y Antioquía; conservó relaciones íntimas con Hugo de Paganis y con Andrés de Montbard, á cuya instancia compuso el «Tratado de la nueva milicia,» que lo dedicó á Hugo que era el Maestre; y lo más notable es la alta idea y consideracion que tenia formada de estos caballeros. La obra está dividida en trece capítulos. El primero, que contiene el elogio de este nuevo género de vida, dice:

«Ellos han sabido armonizar el ejercicio de las armas espirituales con las materiales, aprendiendo á combatir con las armas de la fe, de la misma manera que con la lanza y la espada. Id, pues, intrépidos y valientes soldados de Jesucristo, marchad con seguridad, y animados de esta fuerza que el cielo os inspira, disipad, poned en fuga á los enemigos de la cruz, con la certeza que ni la vida ni la muerte podrán separaros de Jesucristo. No perdais jamás de vista este oráculo; sea que vivamos, sea que muramos, todos pertenecemos al Señor... ¡Qué gloria para vosotros no salir jamás del combate sino cubiertos de laureles! pero ¡qué dicha más grande aún, ganar en el campo de batalla una corona inmortal! Si infinitos son los bienes concedidos á aquellos que mueren tranquilamente en el Señor, ¿qué no deben esperar los que por él derraman su sangre? ¿Podeis temer vosotros á la vida ó á la muerte? Si Jesucristo es el príncipe de vuestra vida, y la muerte la causa de vuestra dicha, ¡oh glorioso y afortunado género de vida, con el cual se espera la muerte sin temerla, se desea con alegría y se recibe con seguridad!»

El segundo capítulo de este opúsculo es una crítica de la vanidad y del fausto de la caballería seglar; y es cosa sorprendente que de ahí algunos escritores, por otra parte respetables, hayan creído que san Bernardo se dirigia al desarreglo que había ya en los Templarios desde sus principios; esto es tomar lo falso por lo verdadero, y lo dudoso por lo cierto; que siempre será tal la suerte de aquellos que no leen ó escriben sino con espíritu preocupado y con prevencion (2).

En su tercer capítulo, el santo abad demuestra que el estado de estos nuevos caballeros está mucho más asegurado que el de los seglares, cuyo lujo acaba de condenar, diciendo que está lleno de peligros y expuesto á

(1) An. Cisterc., tom. 1 pág. 187.—S. Bern., cart. 173, 289.—Manrique, 288 y 392.

(2) S. Antonin., tit. 15, cap. 20.—Item Nic. Gutleri, Hist. Templariorum, 108.—Hospinianus, de origine Monach., lib. 5, pág. 338.—Item, Centuriatores Magdeburgenses.

caídas, y prueba que es permitido á los cristianos tomar las armas, exortándoles á dirigir las sobre todo contra los infieles. El cuarto capítulo es una especie de cuadro viviente de la conducta de estos religiosos militares, y dice el gran doctor de la Iglesia:

«Ellos viven en una sociedad agradable, pero frugal, sin mujer, sin hijos, y sin poseer nada propio, ni aun de su voluntad; no están jamás ociosos, ni vagando por fuera; cuando no están en campaña en persecucion de los infieles, ó recomponer sus armas y los arneses de sus caballos, ó están ocupados en piosos ejercicios segun las órdenes del jefe; una palabra insolente, una risa inmoderada, la menor murmuracion, no quedan jamás impunes. Ellos detestan los juegos de dados y de azar, no se permiten ni la caza ni las visitas inútiles, rechazan con horror los espectáculos y los bufones, así como los discursos, palabras y canciones demasiado libres; ellos se bañan muy raramente; por lo comun son algun tanto negligentes de sí mismos y van cubiertos de polvo; tienen el rostro y la vista quemados por los ardores del sol y las fatigas de la guerra; su mirada fiera indica la severidad de su conducta; al acercarse la hora del combate, armados de la fe por dentro y de hierro por fuera, sin adornos en sus hábitos ni en los arneses de sus caballos, las armas son sus únicos adornos; de ellas se sirven con valor en los más grandes peligros, sin temer ni el número ni la fuerza de los bárbaros; toda su confianza la tienen puesta en el Dios de las batallas, y combatiendo por su causa, buscan una victoria segura ó una muerte santa y honrosa (1).»

Este elogio parece demasadamente lisonjero; no obstante, el cuadro que hacia san Bernardo era exacto, y se ve confirmado por las crónicas de muchos contemporáneos.

El venerable Pedro de Cluni dirigió tambien una epístola laudatoria al gran Maestre y caballeros del Temple, con esta inscripcion: «Al muy venerado y amado Ebrardo, Maestre del Temple de Dios que está en Jerusalem, Fr. Pedro, humilde abad de Cluni, salud y dileccion en cuanto le es dable.» Y dando principio á la carta con las expresiones de benevolencia que les profesaba, entre otras cosas decia: «¿Quién de los que tienen esperanza de la salvacion eterna no se alegrará? ¿Quién no se llenará todo el interior de gozo en su Dios y Señor de la salvacion? De que la milicia del Rey eterno, ejército del Dios de las alturas para destrozarse al príncipe del mundo, para aniquilar á los enemigos de la cruz, salió congregada de diversas partes del orbe como si fuese de los celestiales alcázares á nuevas batallas.» Y concluye la epístola con las siguientes expresiones: «En lo uno os apropiasteis todo lo que atañe á los santos monjes y ermita-

(1) S. Bernardi Exhortatio ad milites Templi.

ños, y en lo otro excedisteis el intento é instituto de todos los religiosos (1).»

El venerable Fr. Humberto de Romanis, quinto general de la orden de Predicadores, varon singular en virtud y letras, escribió un sermón *ad Templarios* (2), en el que, entre otros elogios, se registran los siguientes: «Esta Orden fué confirmada para pelear contra los sarracenos; y por la experiencia y grandes triunfos que se han obtenido de esta máxima religion sobre los sarracenos, á devocion de todo el orbe, han sido exaltados y llamados milicia del Temple; porque al principio habitaron junto al Temple. Y por cuanto entre todos los fieles que hay en la Iglesia de Dios, á ellos especial y particularmente se les atribuye el nombre de Milicia, conveniente será hacer peculiar mencion de la milicia.» Con estas y otras cláusulas del mismo tenor pondera aquel venerable escritor contemporáneo (como los anteriores) esta milicia que tan pujante estaba en sus tiempos.

El respetable Gaufridio, prior vosiense, en su crónica (3) hablando del Temple y del Hospital, observa que dichas órdenes fueron creadas no sólo con el fin de la santa cruzada, sino tambien con el de restituir á su antigua observancia la disciplina regular, que por aquel tiempo tanto habia decaído.

Los elogios que acabamos de consignar, prueban evidentemente que la conducta y régimen de vida que usaron y practicaron los Templarios en su principio eran severos, y puntualmente observadas las reglas de su Instituto, de manera que con el tiempo hubo necesidad de modificar algun tanto la severidad de la disciplina, si bien es necesario confesar que dicha modificacion fué compensada con otras ventajas.

Desde que la Orden se encontró en el caso de tomar tropas á su sueldo, fué indispensable dejar algunos caballeros en las casas y residencias, no solo para administrar las rentas, sino tambien para instruir á los sirvientes y reclutas, los cuales estaban obligados á recomponer y cuidar de los equipos, esto es, de los caballos y armas de los caballeros, pues hubiera sido indecoroso que estos mismos por su categoría hubieran tenido que ocuparse en tales oficios. Convenia que el caballero se distinguiera del fraile sirviente, que fuese menos sedentario que antes, más esparcido por defuera, sea para ejercitar la tropa, sea para ocuparse en los deberes de su cargo.

Nos parece viene á propósito aquí la aplicacion de prescindir de Raquel por Lia y de Magdalena por Marta, es decir que era armarse de dos

(1) V. Pedro de Cluni, epist. 26.

(2) Sermon 36, Bibliot. vet. Patr., tom. 2. lib. 2, pag. 472.

(3) Apud Labbé, Bibliot., tom. 2. pag. 296.

espadas á la vez; que en el uso de las armas espirituales y materiales era difícil que no desapareciera el religioso para ceder el lugar al soldado; á pesar de todo, esta alternativa era el espíritu de la Orden, el oficio y la intención del fundador, que alló por este medio hacerse útil y necesario al pueblo cristiano. Aun podría añadirse el cuadro que san Bernardo trazó de los Templarios de su tiempo, de quienes dice que, á pesar de estar en campaña, comían de magro los días que lo eran estando en el convento, durmiendo en el duro suelo, y en el interior no llevaban ropa blanca; sin embargo, en consideración á los calores de Oriente, se les permitía en verano usar camisa de tela (1).

Convendría consignar aquí la forma de gobierno de la Orden, sus altos dignatarios y sus funciones, aunque no fueron designados en la Regla sino bajo el nombre equívoco de procuradores; pero lo reservamos para más adelante.

Los enemigos de la Orden del Temple forjaron acusaciones contra ella, hasta de cosas y hechos los más inverosímiles y contradictorios; se censuró al Temple haberse separado de la jurisdicción del patriarca de Jerusalén, su protector; más al examinarse esto, no se halla sino falsedad y contradicción. Un historiador pretende que fué bajo el papa Gelasio II (1119), fundándolo en un texto del monje inglés Mateo de París, que no consta en parte alguna (2), y que es contrario á lo que este mismo autor consigna en su crónica, siguiendo á Guillermo de Tiro: «que los Templarios continuaron por mucho tiempo en su laudable designio (3).»

Otro historiador quiere que sea bajo el papa Calixto II, en un Concilio tenido en Reims el mismo año 1119; lo que no es menos destituido de fundamento (4). Nadie se ha ocupado con más prolijidad de la historia de este Concilio, que Orderico Vital. Si se toma la pena de consultarlo (5), á buen seguro que no se hallará una sola palabra de las que pretende haber encontrado Volfio, á no ser que se tome al obispo de Macon para el patriarca de Jerusalén, y por Templarios á los Clunistas que en dicho Concilio defendían sus excepciones. Por otra parte, hubiera sido cosa muy rara y extraña que Hugo de Paganis y sus primeros discípulos, algunos meses después de haber pronunciado sus votos, se hubieran desdeñado de reconocer la autoridad de aquél que les había recibido tan favorablemente, recomendado y protegido, y que hubieran mendigado privilegios que entonces les eran inútiles. La Santa Sede, al confirmar en 1128, por medio de una Bula,

(1) Regla de los Templarios, cap. LXIV, LXIX y LXX.

(2) Gutteri: Hist. de los Templarios.—Baleus in Gelasium II.

(3) Mateo de París, 1118.

(4) Volfius in memorabilibus.—Item Hospinianus, de origine Simachatus, lib. 5, pág. 332.

(5) Hist. Eccles. lib. 12, pág. 837. an. 1119.

la Orden del Temple, ya les acordó los privilegios que necesitaba dicha Institucion, como se desprende de las palabras de Fernando Ughelli (1).

En 1136, Hugo de Paganis, primer Gran Maestro del Temple, pasó á mejor vida, y su muerte fué muy sentida por parte de todos los cristianos de la Palestina, pero fué incomparablemente mayor el sentimiento de los caballeros que durante diez y ocho años fueron testigos de su tierna piedad, de su celo y caridad hácia los pobres y peregrinos. El conde de Pagan lo pone en el número de sus antepasados.

Hugo había estado casado, y Tiebaldo, uno de sus hijos, fué abad de San Colombo en Sens, el año 1139 (2). Este Tiebaldo escribió y enseñó que la Extremauncion no se podía reiterar, lo mismo que el Bautismo, cuya doctrina refutó Pedro el Venerable, abad de Cluni, por medio de una carta que le dirigió (3).

Hugo de Paganis, al morir, tuvo el consuelo de ver á sus hijos universalmente amados por los grandes y por el pueblo, y queridos de toda la cristiandad, así como temibles á los fieles.

Apenas habían trascurrido ocho años desde la confirmacion de la Orden del Temple, y ya se la vió extenderse prodigiosamente, sobre todo en Cataluña, Aragon, Castilla, Portugal y Francia (4).

Las donaciones que desde luego se hicieron á la nueva Orden del Temple no eran por cierto terrenos incultos ó áridos, ni para desmontar, como los habían recibido en otro tiempo los discípulos de san Benito, y después los nobles de san Norberto y del abad de Claraval, sino que eran castillos, fortalezas, haciendas, feudos y villas enteras con todas sus pertenencias y jurisdicciones.

Sucesivamente apuntaremos cuantas noticias hemos podido recoger sobre este particular.

DONACIONES.

1131. El conde de Barcelona D. Ramon Berenguer III, al profesar la Orden Templaria, de consentimiento de su hijo, cedió al Temple un fuerte castillo con todas sus dependencias, con la obligacion de defender sus límites contra las incursiones de los sarracenos. Esta plaza se llamaba Gran-yena, segun el acta de donacion (5).

(1) Italiae Sacrae. tom. 1 col. 253.—Matthæus Albanensis sub Honorio II, in Galliis legatione functus, in Trecensi Concilio Militare Templariorum institutum favorabilibus diplomatibus indultis confirmavit.

(2) Chronic. Senon., Martene, Thes. Anecd. tom. 3, col. 1452.

(3) Pedro el Venerable, lib. 5, carta 7.

(4) Roberto del Monte apud Baron., an. 1131.

(5) Martene: Vet. Script. collect., col. 704.

En la historia de la iglesia de Gandersheim consta que el emperador Lotario convirtió en iglesia y convento militar para los Templarios un castillo de su dominio particular, llamado Supplingebourg, y lo cedió al Temple en 1131.

En 1132 el rey de Aragon D. Alfonso llamado el Batallador concedió á los Templarios la fortaleza de Mallen que habia tomado de los moros en 1127. Con el tiempo fué cedida al Hospital, en cambio de Nouvillas (1). En el mismo año el conde de Urgel Armengol VI, de acuerdo con el conde de Pallars, hizo donacion á los Templarios del castillo de Barberá situado en la marca ó frontera de los moros.

En 1133 Lotario de Baudimant en Champaña hizo donacion al Temple de todos los derechos que tenia en dicho lugar, así como el feudo del senescal Andrés, su pariente, y por último cedió á la misma Orden el castillo de Chau de Merle hasta su territorio de Baudimant (2).

En 1135 el obispo de Niza colmó á los Templarios de muchas rentas tanto dentro de la ciudad como fuera de ella; aún se ven en el territorio de Niza muchas ruinas, y se conserva una bóveda en un lugar llamado la fuente del Temple, en donde habia un convento de la Orden, y la iglesia se llamaba Santa María del Temple (3).

En 1135 san Olegario, obispo de Barcelona y arzobispo de Tarragona, puede considerarse como uno de los mayores protectores y propagadores de la Orden del Temple, pues en 1131 fué el que inspiró á Ramon Berenguer III á que no solamente protegiera á la naciente religion, si que tambien se afiliara á ella, como en efecto lo realizó profesando la regla del Temple y muriendo Templario. Dicho conde antes de morir recomendó á su hijo Ramon Berenguer IV la Orden del Temple, de la cual podia esperar grande auxilio contra los moros.

Así es que dicho conde de Barcelona, siguiendo el consejo y encargo de su padre moribundo, favoreció á los Templarios, mandando construir á sus expensas un convento; y deseando acrecentar más la Orden, envió á pedir al Gran Maestre ultramarino, Fr. Roberto de Craon, le mandase algunos freiles para mayor edificacion de los muchos que ya habia en sus estados, y en 3 de diciembre el mismo conde hizo entrega en manos de Fr. Arnaldo de Bedós y de Fr. Hugo de Rigalt, del mas de Barberans, castillo situado á cuatro leguas de Tortosa.

El 5 de abril del mismo año, san Olegario publicó una pastoral en favor de los Templarios, con la cual exhortaba á todos los que renunciando al mundo y á su patrimonio, se consagrasen á dicha milicia del

(1) Hispania illustrata, tom. 3. pág. 42.

(2) Hist. de la casa de Dreux, pág. 233.

(3) Gallia Christ. nova, tom. 3. col. 1279. Petri Goffredi Niciensis urbis notitia. tom. 9, Italia Antiquitat., part. 6 cap. 11, col. 29.

Temple, la defensa y propagacion de la fe, y fulminaba las más graves censuras contra todos los que se atreviesen á molestar á dichos caballeros.

Dicha acta se halla firmada por el santo obispo y tambien por el conde de Barcelona, el cual prometió desde luego dar á la Orden una suma de dinero cada año, y á su fallecimiento cedia al Temple todo su aparejo militar. Tales fueron los principios de la Orden Templaria en Cataluña y Aragon (1).

En 1136, Roger III conde de Foix señaló su piedad con la fundacion de una casa prioral cerca de Pamiers en un lugar llamado Nogarede, que cedió á los Templarios en franco alodio, de consentimiento de doña Jimena su esposa, queriendo que desde entonces se llamase Villadiieu, distinta de otra Villadiieu perteneciente tambien al Temple situada entre el Tarn y el Garona. Fr. Arnaldo de Bedós y Fr. Raimundo de Gaure recibieron en nombre de la Orden dicha donacion, que fué hecha por Amelio obispo de Tolosa. Esta es la casa que hallamos más antigua del Temple fundada en el Languedoc (2), sin exceptuar la de Montpellier, que Gariel sin fundamento hace remontar á 1118 (3).

En la Rochela Guillermo X duque de Aquitania, que murió el año siguiente 1137, fundó una casa para el Temple.

Luis el jóven rey de Francia, Eleonora su esposa, Ricardo rey de Inglaterra hijo de dicha reina Eleonora, así como Oton nieto de dicha reina, deben considerarse tambien como principales bienhechores de la Orden del Temple.

El dominio y señorío de Bernay que habia pertenecido al Temple de la Rochela, fué enajenado en 1570 por la suma de 2,500 libras (4).

En Alemania la Orden del Temple tuvo principio en 1131, y no como equivocadamente lo escribe Bruschius, diciendo que tuvo lugar en 1080, es decir 38 años antes de su institucion, añadiendo que en aquel año los Templarios cedieron una iglesia á los canónigos regulares de San Hipólito en Austria, cuyo error no merece siquiera refutarse (5).

(1) Bollandus, tom. 3. 6. Mart. pág. 492.

(2) Hist. general del Languedoc, lib. 17, pág. 427.

(3) Gallia Christ. nova, tom. 6, col. 727.

(4) Hist. de la Rochela, tom. 1, pág. 63f; tom. 2, pág. 301.

(5) Raym. Duelli Miscel., tom. 1, pág. 313.